

DECRETO ALCALDICIO N°

002572

Casablanca, 28 NOV. 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de adquirir 1 Servidor Hewelett Packard DL 180G6.
- 2.- El Convenio Marco 07/2010 de "Computadores, productos y servicios asociados" del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2117 que aprobó el convenio de Apoyo para el Fortalecimiento Municipal entre la Municipalidad y la SUBDERE.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Adquiérase directamente por Convenio Marco a **Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A.**, Rut. N° 96.504.550-3, 1 Servidor Hewelett Packard DL 180G6 – ID de producto 803495, por el valor unitario de US \$ 2.108 más IVA.
- II.- La Unidad de Informática, estará a cargo de la recepción del producto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico